

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DECÁPOLIS PROMOTORA INMOBILIARIA S.A.**

La suscrita Ing. Teresita de Jesús Santillán Campuzano, comisario principal de la compañía DECÁPOLIS PROMOTORA INMOBILIARIA S.A., en cumplimiento con las resoluciones y leyes expedida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período del 1ero. de Enero al 31 de Diciembre del 2004.

- La administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- La correspondencia, libros de actas de la Junta General de accionistas, libros de acciones y accionistas, soportes contables y libros de contabilidad, se lleva y se conserva de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.
- Las custodia y la conservación de todos los bienes de la compañía es la adecuada.
- Expongo que se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías vigente.
- Los procedimientos de control interno establecidos por la Administración de la compañía son los adecuados en ésta clase de negocio.
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan concordancia con las registradas en los libros contables.
- El informe presentado por la administración se ajusta a las normas legales y estatutarias de la compañía.
- Dejo constancia de la colaboración, cooperación y confianza brindada por los señores ejecutivos y empleados de la compañía para desempeño de mis funciones como comisario.

En mi opinión, la contabilidad ha sido llevada correctamente, los balances y estados financieros los cuales reflejan razonablemente baja rentabilidad financiera de la empresa, debido a la poca actividad empresarial.

Atentamente,



TERESITA DE JESÚS SANTILLÁN CAMPUZANO
COMISARIO PRINCIPAL